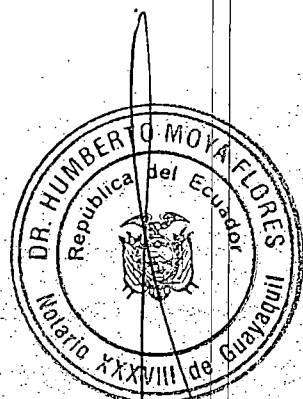


001-007-0000 3614
001-007-0000 36148
(U.T.D.)



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2019-09-01-038-P00292
**ESCRITURA DE PRÓRROGA DE
PLAZO DE DURACIÓN Y
REFORMA DE ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
HELVETIA S.A.-----**
CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticinco de Enero del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor **HANS ALFONS FORRER RÜEGG**, en calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.** conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante, quien declara ser soltero, mayor de edad, de nacionalidad Suiza entendido en el idioma español, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura como documentos habilitantes.



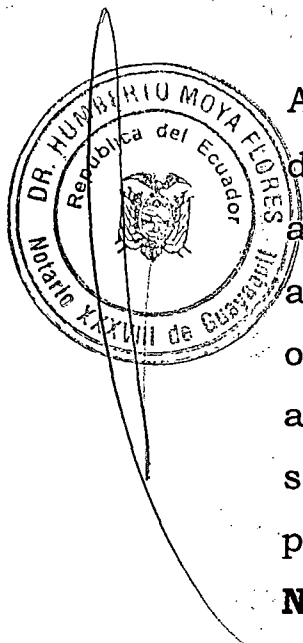
14/02/19 12:42

N° TRAMITE: 10547-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 4901





Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la prórroga de plazo de duración y reforma de estatuto de la compañía **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor **HANS ALFONS FORRER RÜEGG**, en calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.** conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-)** **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve; **B.-)** Posteriormente se han realizado



DR. HUMBERTO MOJA FLORES
NOTARIO



diversos actos societarios; sucesivos aumentos de capital, la correspondiente conversión del capital y de las acciones de sucres a dólares, por lo que la compañía posee en la actualidad un capital autorizado de dos millones veinte mil dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito y pagado de Un millón seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Dieciséis millones de acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero de este cantón Doctor Virgilio Jarrin Acunzo el ocho de abril de dos mil ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el seis de mayo de dos mil ocho; y, C.-) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día veintitrés de enero de dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad de votos prorrogar el plazo de duración de la compañía y reformar el artículo Quinto del estatuto social.

TERCERA: DECLARACIONES.- El señor **HANS ALFONS FORRER RÜEGG**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.** debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintitrés de enero de dos mil diecinueve, declara BAJO



JURAMENTO lo siguiente: **UNO.-)** Queda prorrogado el plazo de la compañía a cincuenta años contados a partir de la inscripción de la presente escritura pública; **DOS .-)** Que se reforma el estatuto social en los términos y condiciones que constan en el Acta de Junta General que se agrega como habilitante; y, **TRES.-)** Que su representada no tiene contrato de obra pública con el estado Ecuatoriano ni obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

CUARTA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes, copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía del veintitrés de enero de dos mil diecinueve, y copia certificada del nombramiento de representante legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Agregue usted Señor Notario las demás formalidades tendentes a perfeccionar el presente instrumento. Abogada Liliana Moreno Parra. Registro número cero nueve-dos mil dos-ciento veinte FAG. Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA HELVETIA S.A. CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy veintitrés de enero de dos mil diecinueve, a las doce horas, en el séptimo piso, torre B del Edificio Conauto, ubicado en la avenida Juan Tanca Marengo, Km. 1,8, se reúnen todos los accionistas de **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.**, señores: Bernhard Frei Pérez por los derechos que representa del Fideicomiso Eins; Max Konanz Schotel por los derechos que representa de AVTSCHAR AG, QUITO HOLDING AG, MAMEMA AG, y, CHASQUIS HOLDING AG; y Diego Quiñones Chiriboga por los derechos que representa de FIDEICOMISO EDIN. Los poderes de los representados reposan en los archivos de la compañía. Ha sido invitado para esta reunión el Gerente Sr. Hans Forrer, quien se encuentra presente. Preside la Junta General de Accionistas su titular, señor Herbert Frei Pérez, y actúa como Secretaria la Ab. Liliana Moreno Parra.

Como con los accionistas presentes está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, estos, de conformidad con lo previsto en los Arts. 233, 234 y 238 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

- 1) Conocer y resolver sobre la prórroga del plazo de duración de la compañía y la correspondiente reforma del Artículo Quinto del estatuto social; y,
- 2) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

En acatamiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria elaboró de inmediato la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente, en la que constató que los presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, que es de Un millón seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Dieciséis millones de acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, por lo que el Presidente del Directorio, señor Herbert Frei Pérez, declaró legalmente instalada la Junta General disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

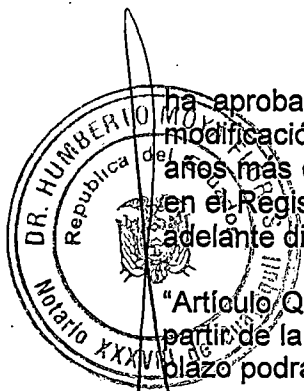
Toma la palabra la Secretaria quién expresó a los presentes que para efectos de tomar la votación en la presente Junta, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Enseguida se pasa a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el señor Hans Forrer, expone la conveniencia de que se prorrogue el plazo de duración de la compañía a 50 años más contados desde la fecha que se inscriba la correspondiente escritura pública en el Registro Mercantil.

Que como consecuencia de lo antes expuesto se requiere que la Junta General resuelva la correspondiente reforma del Artículo Quinto del estatuto social cuyo texto será el siguiente:

"Artículo Quinto: Plazo.- El plazo de duración de la Compañía será de 50 años contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Sin embargo, este plazo podrá ser ampliado o restringido, si así lo resolviera la Junta General."

Presentada la moción que antecede, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de las deliberaciones correspondientes se somete este punto a votación. Concluida la votación la Secretaria proclama los resultados, indicando que se



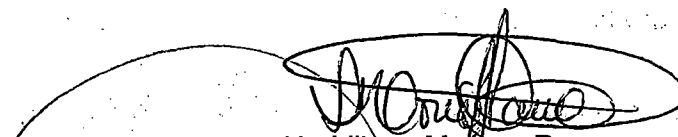
ha aprobado por unanimidad la moción presentada por la Administración sin ninguna modificación, en consecuencia queda prorrogado el plazo de duración de la compañía a 50 años mas contados desde la fecha en que se inscriba la escritura pública correspondiente en el Registro Mercantil y se reforma el artículo Quinto del Estatuto social que de ahora en adelante dirá:

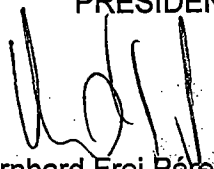
"Artículo Quinto: Plazo.- El plazo de duración de la Compañía será de 50 años contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Sin embargo, este plazo podrá ser ampliado o restringido, si así lo resolviere la Junta General."

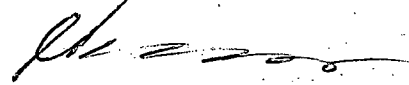
Pasando a tratar el segundo punto del orden del día los señores accionistas resuelven por unanimidad autorizar al representante legal a suscribir la escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la compañía, así como todos los documentos que fueren necesarios para la instrumentación de lo resuelto en la presente sesión.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las trece horas.


Herbert Frei Pérez
PRESIDENTE


Ab. Liliana Moreno Parra
SECRETARIA


Bernhard Frei Pérez
p.l.d.q.r.d.
FIDEICOMISO EINS


Diego Quiñones Chiriboga
p.l.d.q.r.d.
FIDEICOMISO EDIN


Max Konanz Schetel
p.l.d.q.r.d.
Avtschar AG
Mamema AG
Chasquis Holding AG
Quito Holding AG

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA HELVETIA S.A.

CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

ACCIONISTA	N° C.I./PASAP./RUC	REPRESENTANTE	# ACCIONES	LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS	V/ACCION \$	VOTOS
AVTSCHAR AG	CHE-115.804.195	Max Konanz Schotel	2,640,000	"	"	"	0.10	2,640,000
CHASQUIS HOLDING AG	CHE-202.714.979	Max Konanz Schotel	640,000	"	"	"	0.10	640,000
MAMEMA AG	CHE-115.804.686	Max Konanz Schotel	2,640,000	"	"	"	0.10	2,640,000
QUITO HOLDING AG	CHE-400.047.707	Max Konanz Schotel	640,000	"	"	"	0.10	640,000
FIDEICOMISO EINS	0992895470001	Bernhard Frei Pérez	160,000	"	"	"	0.10	160,000
FIDEICOMISO EDIN	0992650613001	Diego Quiñones Peña	9,280,000	"	"	"	0.10	9,280,000
SUMAN:			16,000,000					16,000,000

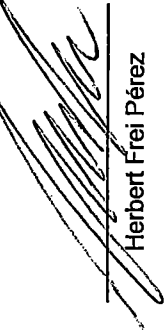
Capital Suscrito concurrente: \$ 1,600,000.00

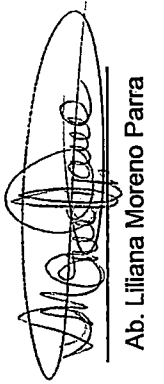
Capital Pagado concurrente: \$ 1,600,000.00

Objeto de la Junta:

- 1) Conocer y resolver sobre la prórroga del plazo de duración de la compañía y la correspondiente reforma del Artículo Quinto del estatuto social; y
- 2) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

Guayaquil, 23 de enero de 2019.


Herbert Frei Pérez
PRESIDENTE


Ab. Liliana Moreno Parra
SECRETARIA



HOJA EN
BLANCO

Guayaquil, 23 de marzo de 2018



Señor
HANS FORRER RÜEGG
Ciudad.

Estimado Sr. Forrer:

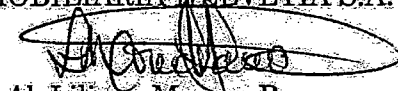
Me es grato comunicar a usted que el Directorio de INMOBILIARIA HELVETIA S.A., en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted G E R E N T E de la compañía, para el período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Reforma Integral de Estatutos de la compañía, otorgada el 28 de marzo de 1994 ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón, abogado Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de mayo del mismo año.

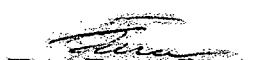
Inmobiliaria Helvetia S. A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada el 17 de octubre de 1969 ante la Notaría Séptima de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de los mismos mes y año.

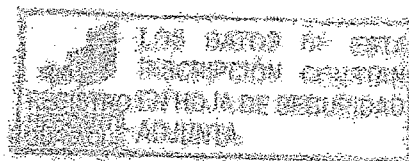
La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
INMOBILIARIA HELVETIA S.A.


Ab. Lilliana Moreno Parra
Secretaria de la Junta

Es esta fecha acepto el cargo para el que se me ha reelegido, según el nombramiento precedente. - Guayaquil, 23 de marzo de 2018


Hans Forrer Rüegg
C. I. # 0900165366



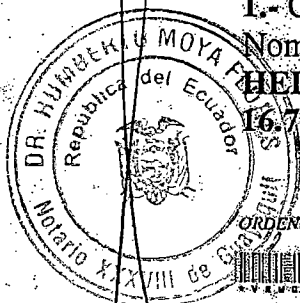
Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 17.144
FECHA DE REPERTORIO: 10/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA HELVETIA S.A., a favor de HANS FORRER RUEGG, de fojas 16.758 a 16.761, Registro de Nombramientos número 4.752.



ORDEN: 17144



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de abril de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0331946

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 090016536-6

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES: FORRER RUEGG
HANS ALFONS
LUGAR DE NACIMIENTO: SUZHA
Watzwil (Tessin) Suiza
FECHA DE NACIMIENTO: 1933-05-30
NACIONALIDAD: SUIZA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO





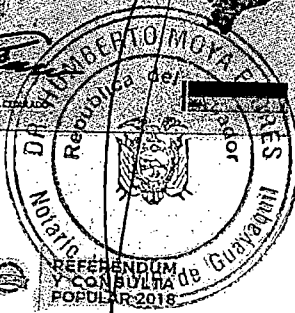
INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TRABAJADOR
E1343122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FORRER JOHANN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUEGG EMMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL
2016-07-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-07

DR. HONORATO MOYA P.
Notario
República del Ecuador
Provincia de Guayaquil

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

015 JUNTA No. **015-057** NÚMERO **0900165366** CEDULA

FORRER RUEGG HANS ALFONS
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA
CARBO/CONCEPCION PARROQUIA





CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

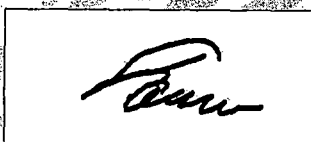
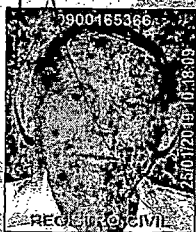
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Gonzalo Sánchez
F. PRESIDENCIAL DE LA JRY






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900165366

Nombres del ciudadano: FORRER RUEGG HANS ALFONS

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: SUIZA/SUIZA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1933

Nacionalidad: SUIZA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TRABAJADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FORRER JOHANN

Nacionalidad: SUIZA

Nombres de la madre: RUEGG EMMA

Nacionalidad: SUIZA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emissor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-192-39117



195-192-39117

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990018677001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA HELVETIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA HELVETIA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FORRER RUEGG HANS ALFONS
CONTADOR: GRIJALVA SANISACA FREDDY MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/10/1969 **FEC. CONSTITUCION:** 24/10/1969
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N
Intersección: AV. JOSE SANTIAGO CASTILLO Bloque: TORRE B Edificio: CONAUTO Piso: 6 Oficina: 4 Kilómetro: 1.8
Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL DICENTRO Telefono: Trabajo: 042599933 Apartado Postal: 09-01-M Email: ih-sri@cyl.com.ec

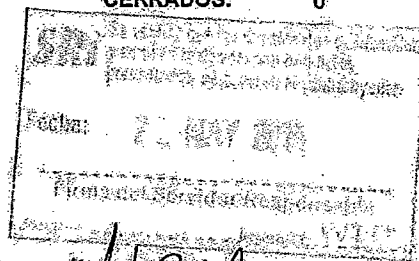
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DKGP101012 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 22/05/2014 16:47:11

HOJA EN
BLANCO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990018677001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA HELVETIA S.A.

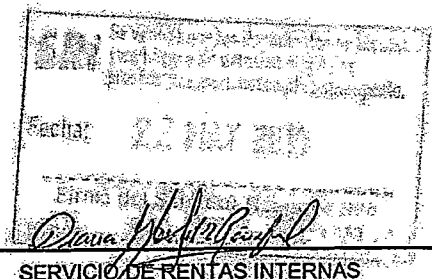


ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 24/10/1969
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS. Cantón: GUAYAQUIL. Parroquia: TARQUI. Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO. Número: S/N. Intersección: AV. JOSE SANTIAGO CASTILLO. Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL DICIENTRO. Bloque: TORRE B. Edificio: CONAUTO. Piso: 6. Oficina: 4. Kilómetro: 1.8. Teléfono: Trabajo: 042599933. Apartado Postal: 09-01-M. Email: ih-sri@cyl.com.ec



[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DKGP101012

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 22/05/2014 16:47:11

HOJA EN
BLANCO



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a la interviniente, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE**.

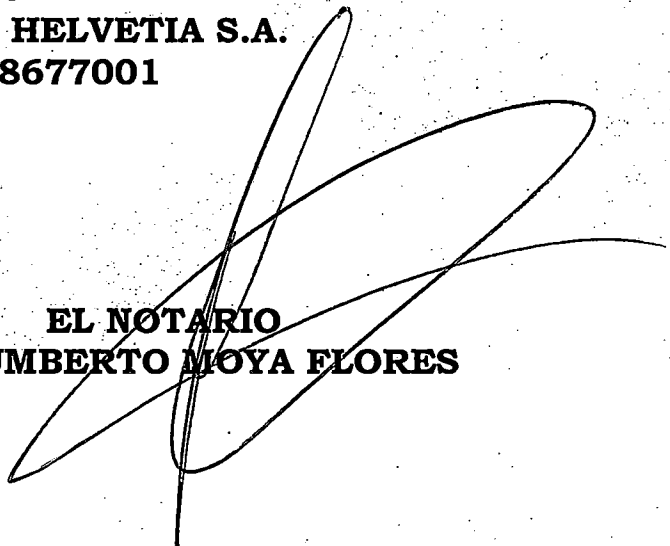

HANS ALFONS FORRER RÜEGG

Ced. I. No. 0900165366

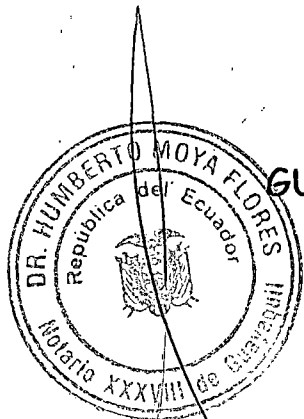
Cert. Vot. 015-057

p. INMOBILIARIA HELVETIA S.A.

RUC. No. 0990018677001


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO. A **MI** CARGO, EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **NUEVE** FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 31 DE ENERO DE 2019

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Nota: 001-007-000036147



20190901038P00292

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:		20190901038P00292					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ENERO DEL 2019, (9:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA HELVETIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990018677001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	HANS ALFONS FORRER RUEGG
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

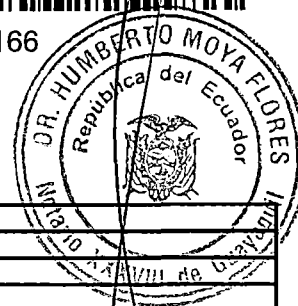


Acta: 001-007-000036148



20190901038000166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901038000166



NOTARIO OTORGANTE:	38 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
	25 DE ENERO DEL 2019, (9:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ASPECTO CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FORRER RUEGG HANS ALFONS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900165366
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HANS ALFONS FORRER RUEGG
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0900165366

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.789

FECHA DE REPERTORIO:06/feb/2019

HORA DE REPERTORIO:10:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **prórroga de plazo social y Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.**, de fojas **6.544 a 6.554**, Registro Mercantil número **544**.

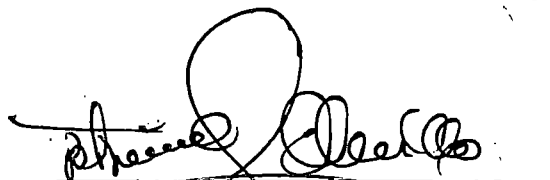
2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5789



Guayaquil, 08 de febrero de 2019

REVISADO POR


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0537156



Factura: 001-003-000009941



20190901007000153

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901007000153



MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2019, (10:42)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-1969
NÚMERO DE PROTOCOLO:	873

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA HELVETIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990018677001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-09-01-038-P00292



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901007000153

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2019, (10:42)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-1969
NÚMERO DE PROTOCOLO:	873

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA HELVETIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990018677001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901038P00292



20/02/19 16:58

N° TRAMITE: 12079-0041-19

DOCUMENTO: Razón



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmino Palacios, Abogado

**NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



RAZÓN MARGINAL No. 20190901007000153

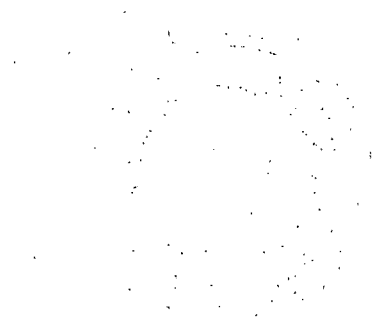


RAZÓN: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota del Protocolo N° **20190901038P00292**, que corresponde a la **ESCRITURA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA HELVETIA S.A.**, celebrada ante el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el día veinticinco de Enero del año dos mil diecinueve; al margen del Protocolo **No. 873**, que pertenece a la **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL Y MERCANTIL "INMOBILIARIA HELVETIA S.A.**, el día diecisiete de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve.- Se dio cumplimiento al artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia. - En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve. El Notario.-



EL NOTARIO. -

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



100-4

RECEIVED
JAN 10 1961
JAN 10 1961

